

Mar del Plata, Viernes 29 de Agosto de 2025

Octubre vendrá con un fin de semana largo para el turismo

Será el 12 de octubre, en conmemoración del Día de la Raza y los argentinos podrán disfrutar de tres días de descanso inesperados.

El presidente Javier Milei firmó un decreto por el cual se didóne un nuevo fin de semana largo en el país: será el 12 de octubre, en conmemoración del Día de la Raza y los argentinos podrán disfrutar de tres días de descanso inesperados.

Como el feriado del 12 de octubre cae domingo, inicialmente había quedado descartado para que genere un fin de semana largo, pero el reciente decreto 614/2025 que rubricó Milei y fue publicado en el Boletín Oficial habilita el traslado de feriados que coincidan con los días del fin de semana.

La norma indica que los feriados trasladables que caigan durante el fin de semana «podrán trasladarse al lunes inmediato posterior o al último viernes inmediato anterior, según lo determine la Autoridad de Aplicación».

De esta manera, el feriado del 12 de octubre que cae domingo sería trasladado al viernes 10 de octubre o al lunes 13 de octubre según determine el Gobierno.

En cualquier caso se armará un fin de semana largo de tres días inesperado en Argentina, ideal para disfrutar de un

tiempo de descanso con la pareja, familia y amigos.

Según lo dispuesto en el último decreto firmado por Javier Milei, el fin de semana largo del 12 de octubre de 2025 quedaría armado de la siguiente manera:

Sábado 11 de octubre: descanso de fin de semana

Domingo 12 de octubre: descanso de fin de semana

Lunes 13 de octubre: traslado del feriado del 12 de octubre a este día

El calendario de feriados 2025 en Argentina se detalla a continuación, con los feriados inamovibles, trasladables y los fines de semana largos que se generan.

Feriados Inamovibles

1 de enero (miércoles): Año Nuevo

3 y 4 de marzo (lunes y martes): Carnaval

24 de marzo (lunes): Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

2 de abril (miércoles): Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas

18 de abril (viernes): Viernes Santo

1 de mayo (jueves): Día del Trabajador

25 de mayo (domingo): Día de la Revolución de Mayo

20 de junio (viernes): Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano

9 de julio (miércoles): Día de la Independencia

8 de diciembre (lunes): Inmaculada Concepción de María

25 de diciembre (jueves): Navidad

Feriados Trasladables

17 de junio (martes): Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes Se traslada al lunes 16 de junio

para conformar un fin de semana largo.

17 de agosto (domingo): Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín Se traslada al lunes 18 de agosto.

12 de octubre (domingo): Día del Respeto a la Diversidad Cultural Se traslada al lunes 13 de octubre.

20 de noviembre (jueves): Día de la Soberanía Nacional Se traslada al lunes 24 de noviembre.

Feriados con Fines Turísticos

2 de mayo (viernes)

15 de agosto (viernes)

21 de noviembre (viernes)



Jornada Nacional de Salud Mental en el NH Gran Hotel Provincial

Durante los días 19 y 20 de septiembre se llevarán a cabo las VII Jornadas Nacionales de Salud Mental, organizadas por Medifé, que bajo el título "Incidencias de la época en la clínica actual: ¿Qué brújula para las intervenciones?", tendrán lugar en la ciudad de Mar del Plata, en el NH Gran Hotel Provincial (Av. Patricio Peralta Ramos 2502).

"La serie de estas jornadas nacionales las iniciamos hace más de 10 años y se nutren de una convocatoria federal con colegas de todo el país. Venimos a conversar, a aprender de otros discursos, a dejarnos interpelar por las cuestiones de la época", indicaron desde el Comité de Dirección a cargo del encuentro.

"La agenda de las jornadas, que inicia el viernes 19 de septiembre a las 9:00 horas, versará en torno a cinco ejes temáticos: Coordenadas de la época, Lazo social, Redes sociales e inteligencia artificial, Infancia y adolescencia y Equipo de Salud Mental.

El panel de apertura, El campo de las nuevas tecnologías con relación a la infancia y la adolescencia, estará a cargo de Mariana Trocca y Daniela Gutiérrez, gerenta general de Fundación Medifé, en

conversación con Margarita Gutiérrez, doctora en Ciencias Sociales (UBA) y especialista en Filosofía de la Técnica.

A lo largo del día viernes y la mañana del sábado 20 habrá 12 mesas redondas simultáneas donde se presentarán más de 50 trabajos en torno a los ejes temáticos, a cargo de profesionales de todo el país.

La actividad finaliza el sábado 20 al mediodía con un panel de cierre que remite al tema central y convocante de las jornadas: Incidencias de la época en las subjetividades. Será una conversación entre filosofía y psicoanálisis, a cargo de la Lic. Daniela Danelinck con la Lic. Gabriela Cuomo.

Estas jornadas están destinadas a profesionales que trabajan en el campo de la salud mental, en diversas especialidades: psicología, psicopedagogía, psiquiatría, acompañamiento terapéutico, terapia ocupacional, musicoterapia y fonoaudiología, así como también al público en general interesado en estas temáticas de la salud. La asistencia al evento es gratuita, con inscripción previa en: <https://medife.com.ar/saludmental2025>

EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "**RADIBANIUK JUAN MARCELO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)**" Expte. N° 131917, se resolvió con fecha 8-8-2025 decretar la quiebra de RADIBANIUK JUAN MARCELO, DNI 24.305.371, con domicilio real en calle Corrientes N°1786 6to. "A" de Mar del Plata. Se intimó al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 28-11-2025 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra (8-8-2025), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. DANIEL ALEJANDRO BAUTISTA, domiciliado en Avda. Luro 3894 - 1° 'A' Mar del Plata, de lunes a viernes de 14 A20 hs. Correo electrónico estudiojewkes@gmail.com; Tel: 2235259912. Mar del Plata.

El presente se publicará por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Atlántico" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata

Vence 31/8/2025